REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120170023200

De conformidad con el art 286 del C.G.P, se corrige el auto proferido en fecha 10 de mayo de 2022 (fl. 187), en el sentido de indicar que el nombre del demandado es TORRES ALDANA YEISSON STIT y la dirección donde deberá ser dejado el rodante es Calle 93B # 19-35 Piso 2 en Bogotá y no como allí se indicó, en lo demás queda incólume.

Por ser procedente lo solicitado en memorial visible a folio 192 y en cumplimiento de lo normado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, por secretaría remítase la orden de aprehensión a la POLICIA NACIONAL – SIJIN.

NOTIFÍQUESE,

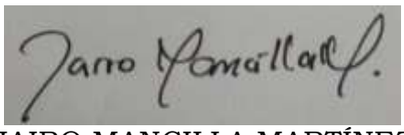

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 105 de fecha 5 de septiembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA